Sabana de Torres, 30 DE OCTUBRE DE 2026

Doctora
PAOLA FERNANDA RIOS GÓMEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Integrado de Sabana de Torres.
E. S. D.

REF: Invitación a presentar propuesta para ejecutar el contrato de cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE AUXILIATURA DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES."

Respetada Doctora:

La suscrita **ELIZABETH ANAYA MORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.532.481 expedida en Bucaramanga (Santander), presento propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios de la referencia, de conformidad con la invitación realizada por la E.S.E.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES, acepte mi oferta, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de los términos previstos para tal efecto por la entidad, e igualmente manifiesto:

1. Que ninguna otra persona o entidad diferentes a la empresa que represento, tiene participación en esta oferta o en el contrato que llegare a resultar.
2. Que he estudiado la invitación, estudios previos y demás documentos del contrato, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo, manifestó que la E.S.E, facilito de manera adecuada, la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la propuesta
3. Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la propuesta, y por ello acepto las consecuencias jurídicas que conlleven la contravención de mi parte a esta manifestación.
4. Que, en caso de resultar aceptada la presente propuesta, me comprometo a ejecutar la totalidad del alcance del objeto del contrato respectivo.
5. Que entiendo que el valor del contrato incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Que no existe ninguna falsedad en la presente propuesta.
7. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
8. Para desarrollar el contrato, estoy de acuerdo con el plazo **HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027** por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($8.596.000)** los cuales fueron señalados por la E.S.E. en la invitación enviada.
9. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 Art. 18 y demás normas concordantes.

Atentamente.

ELIZABETH ANAYA MORA
C.C. No. 63.532.481 expedida en Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANAYA	MORA	ELIZABETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63532481	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 08 AÑO 1982	CARRERA 22 13 41 BARRIO PROGRESO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SABANA DE TORRES		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	elizabethanayamora@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2024
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		BASICO DE SALUD OCUPACIONAL	06	2011

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TENDENCIAS DE GESTION PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO	06	2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		AVANZADO EN MI PROYECTO Y PROPOSITO DE VIDA	06	2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA VIDA REAL	06	2022
INSTECOL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		HERRAMIENTAS OFIMATICAS	04	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	08	2023
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		DIPLOMADO EN FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS	10	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICAS	12	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FORMACION EN TRIAGE EN URGENCIAS	12	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA MANEJO Y GESTION DEL DUELO	12	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BASICO	12	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	12	2024
LA CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO	12	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SABANA DE TORRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA DE SALUD	*DEPENDENCIA* AUXILIAR EN ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 9 50 BARRIO CARVAJAL					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

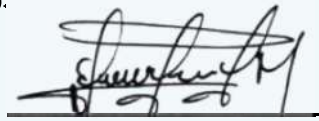
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Sabana de Torres,Octubre 18 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.532.481**

ANAYA MORA

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1982**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

12-OCT-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2717400-00785425-F-0063532481-20160203 **0048**28051A 1 45097618

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-30 14:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELIZABETH		ANAYA	MORA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	63532481

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES

Dirección	["Calle 11 No. 11 - 06 Barrio Buenos Aires\r\nPalacio Municipal \"Jose Maria Torres\""]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$16.274.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$16.274.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación Educativa de Colombia
"Fundecol"

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2.000

Confiere a:

Elizabeth Anaya Mora

Identificado(a) con C.C. No. 63'532.481 Expedida en Bucaramanga-Sder

El Título de
Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. del Colegio

Rector(a)

Secretaria(o)

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. ..... Folio No. .....

Dado en Bucaramanga a los 02 días del mes de ..... del año .....

No requiere registro, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

BUCARAMANGA - SANTANDER

Código ICFES **Inscripción S. E.:**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los **SIETE** (**07**) días del mes de **JULIO** del año **2007**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de lo alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria(o) en la Rectoría de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"**, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2.000. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

ANAYA MORA ELIZABETH
C.C. No. 63.532.481 de Bucaramanga (Santander)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **02** del día **SIETE** (**07**) del mes de **JULIO** del año **2007**, que consta de **270** alumnos que comienzan con el nombre de **ACEVEDO SERGIO**
Y se cierra con el nombre de **ZAPATA PORRAS SANDRA MILENA**

Firmada por MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Rectora) y ALBA ELISA RODRÍGUEZ RANGEL (Secretaria Académica).

Dado en Bucaramanga a los **07** días del mes de **JULIO** del año **2007**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995, de la Presidencia de la República.

MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Rectora

ALBA ELISA RODRÍGUEZ RANGEL
Secretaria Académica

Acta Individual de Grado

La República de Colombia y en su nombre

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

UTC

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 0036 del 10 de Enero del 2018,
Secretaria de Educación Municipal de Girón
Registro del Programa según Resolución No. 2098 del 14 de Junio de 2023, confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

a:

ELIZABETH ANAYA MORA

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

a:

ELIZABETH ANAYA MORA

CC 63532481 DE BUCARAMANGA

Por haber cursado y aprobado los registros Académicos y Prácticos exigidos en la institución en conformidad al plan de estudios, Anotado al folio No. 8587, Acta No. 1289, del Libro 001. Dado en el municipio de Girón - Santander a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2024

UTC

Formación Técnica Integral

Mauricio Rodríguez Pérez
C.C. 91.507.532 DE BUCARAMANGA
DIRECTOR GENERAL

Andrea Carolina Ospina Agámez
CC 1.000.950.699 DE BUCARAMANGA
COORDINADORA ACADÉMICA

U T C

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 1289

En la ceremonia realizada el día 20 de diciembre del 2024, en la ciudad de Girón, Presidida por el Ingeniero Mauricio Rodríguez Pérez, Director de la **CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA – UTC**, Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de Técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, mediante el ofrecimiento del servicio de educación integral en el ámbito Técnico Laboral y en la modalidad Presencial y a Distancia. Constituida según las normas legales de la República de Colombia, Gobernación de Santander, Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0036 de enero 10 de 2018, Registro de Programa Resolución 2098 del 14 de junio del 2023, Personería Jurídica No.04455, una vez tomado el juramento reglamentario y protocolario, confirió la Certificación a:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63532481 De Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la institución habiendo cursado y aprobado se confirió la Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS

Bajo la gravedad del Juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su ocupación. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, el día veinte (20) del mes de diciembre del 2024.

Hay un sello que dice: **UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA – UTC**, es fiel copia de su original tomada el día **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

MAURICIO RODRIGUEZ PEREZ
DIRECTOR

La República de Colombia y en su nombre

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 0036 del 10 de Enero del 2018,
Secretaria de Educación Municipal de Girón
Registro del Programa según Resolución No. 2099 del 14 de Junio de 2023, confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

a:

ELIZABETH ANAYA MORA

CC 63532481 de Bucaramanga

Por haber cursado y aprobado los registros Académicos y Prácticos exigidos en la institución en conformidad al plan de estudios, Anotado al folio No. 8570, Acta No. 1289, del Libro 001. Dado en el municipio de Girón - Santander a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2024

Formación Técnica Integral

Mauricio Rodríguez Pérez
C.C. 91.507.532 DE BUCARAMANGA
DIRECTOR GENERAL

Andrea Carolina Ospina Agámez
CC 1.000.950.699 DE BUCARAMANGA
COORDINADORA ACADÉMICA

U T C

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 1289

En la ceremonia realizada el día 20 de diciembre del 2024, en la ciudad de Girón, Presidida por el Ingeniero Mauricio Rodríguez Pérez, Director de la **CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA – UTC**, Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de Técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, mediante el ofrecimiento del servicio de educación integral en el ámbito Técnico Laboral y en la modalidad Presencial y a Distancia. Constituida según las normas legales de la República de Colombia, Gobernación de Santander, Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0036 de enero 10 de 2018, Registro de Programa Resolución 2099 del 14 de junio del 2023, Personería Jurídica No.04455, una vez tomado el juramento reglamentario y protocolario, confirió la Certificación a:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63532481 De Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la institución habiendo cursado y aprobado se confirió la Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Bajo la gravedad del Juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su ocupación. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, el día veinte (20) del mes de diciembre del 2024.

Hay un sello que dice: **UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA – UTC**, es fiel copia de su original tomada el día **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

MAURICIO RODRIGUEZ PEREZ
DIRECTOR

uts Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

Unidades Tecnológicas de Santander

Certifican que:

ELIZABETH ANAYA MORA

C.C: 63.532.481

Aprobó el:

Diplomado en Formulación y Elaboración de Proyectos

Con una intensidad de 90 horas

Se expide el presente certificado en Bucaramanga, Colombia, el día 29 de octubre de 2024

Omar Lengerke Pérez, PhD
Rector

60 AÑOS

INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIANO

Aprobación oficial por la Secretaría de Educación Departamental de Santander
Licencia de Funcionamiento 0014546 Septiembre 27 de 2017

Certifica

Competencias Laborales
Durante la etapa educativa

A
ELIZABETH ANAYA MORA
C.C. 63.532.481 Bucaramanga

Por haber aplicado las competencias exigidas en la práctica laboral.
Con experiencia, para desempeñar labores como:

HERRAMIENTAS OFIMATICAS

Se encuentra registrado
En el Libro N° 001 Folio N° 014 Acta N° 012

Se expide el día 23 de Abril del año 2023

RAFAEL EDUARDO VARGAS COA
Rector

Carrera 11 No. 18-62 B. 20 de Julio **+ 54 9 351 346 21 11 Whatsapp**
Correo electrónico: instecol.edu@gmail.com

INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIANO

Aprobación oficial por la Secretaría de Educación Departamental de Santander
Licencia de Funcionamiento 0014546 Septiembre 27 de 2017

Certifica

Competencias Laborales
Durante la etapa educativa

A
ELIZABETH ANAYA MORA
C.C. 63.532.481 Bucaramanga

Por haber aplicado las competencias exigidas en la práctica laboral.
Con experiencia, para desempeñar labores como:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - HSEQ

Se encuentra registrado
En el Libro N° 001 Folio N° 014 Acta N° 012

Se expide el día 23 de Abril del año 2023

RAFAEL EDUARDO VARGAS COA
Rector

Carrera 11 No. 18-62 B. 20 de Julio **+ 54 9 351 346 21 11 Whatsapp**
Correo electrónico: instecol.edu@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH ANAYA MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 63532481

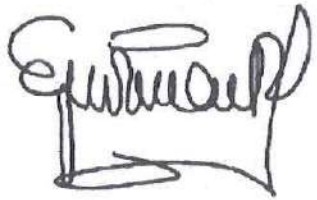
Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barrancabermeja. a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

91743723 - 24/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002785914CC63532481C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH ANAYA MORA

Con Cédula de Ciudadanía No. 63.532.481

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

4689760 - 2011/06/23
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100204614CC63532481C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH ANAYA MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 63532481

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sabana De Torres. a los nueve (9) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

83708946 - 09/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002550560CC63532481C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH ANAYA MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 63532481

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sabana De Torres. a los nueve (9) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

83708976 - 09/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002548774CC63532481C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH ANAYA MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 63532481

Cursó y aprobó la acción de Formación

TENDENCIAS DE GESTION PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barrancabermeja. a los nueve (9) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

83709030 - 09/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002550445CC63532481C.

DIPLOMA

Se otorga el presente Diploma a:

Elizabeth Anaya Mora

Siendo un participante destacado por su diligencia y compromiso dentro del programa educativo de formación profesional en la categoría de DIPLOMATURAS INTERNACIONALES, especialista en:

Auditor de seguridad y salud ocupacional ISO 45001

Cada diploma otorgado evidencia que el participante aprobó y se avala con una carga horaria de 350 horas.

Emitido el: 4 mayo 2023

CAMARADECOMERCIOEMPRESARIAL.ORG
Aprobado
JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO APROBADO VALIDO

Augusto Lynch

Augusto Lynch Palomino
Presidente Junta Directiva
Plataforma Educativa
CámaradeComercioEmpresarial.org

1580-5530-3297-4230

CAMARADECOMERCIOEMPRESARIAL.ORG
PRESIDENCIA
JUNTA DIRECTIVA

Podrás verificar la validez en: camaradecomercioempresarial.org

El Instituto Técnico Colombiano
INSTECOL

Con Licencia de Funcionamiento 0014546
Septiembre 27 de 2017

Le confiere a

Elizabeth Anaya Mora

C.C. No. 63.532.481 Bucaramanga

Por constancia de asistencia al Diplomado de

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - HSEQ

Constancia por 120 horas

Se expide en Sabana de Torres, Santander, el 23 de Abril de 2023
Libro 001 Folio 014 Acta 012

RAFAEL EDUARDO VARGAS COA
Rector

NELCY FLOREZ FERNANDEZ
Directora Académica

El Instituto Técnico Colombiano
INSTECOL

Con Licencia de Funcionamiento 0014546
Septiembre 27 de 2017

Le confiere a

Elizabeth Anaya Mora

C.C. No. 63.532.481 Bucaramanga

Por constancia de asistencia al curso de

HERRAMIENTAS OFIMATICAS

Constancia por 120 horas

Se expide en Sabana de Torres, Santander, el 23 de Abril de 2023
Libro 001 Folio 014 Acta 012

RAFAEL EDUARDO VARGAS COA
Rector

NELCY FLOREZ FERNANDEZ
Directora Académica

COLOMBO LATINA



CERTIFICA QUE

ELIZABETH ANAYA MORA

c.c. 63.532.481

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

INTRODUCCIÓN A LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 50 HORAS, SEGUN RESOLUCION Nº2852 DE AGOSTO DE 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA, 09 DE ABRIL DE 2011

DIRECTOR ACADÉMICO

NCI 1080 220039

GERENTE (RL)

NRO ECSP 3698_C 1866838

COPIA

WWW.COLOMBOLATINA.COM

VIGILADO SuperVigilancia

VALIDACIONES

FIRMA EN SELLO , DADO QUE SE VALIDA POR EL NUMERO EN EL SISTEMA DE LA S.V.S.P.

VERIFIQUE ESTE CERTIFICADO EN NUESTRA PAGINA WEB: WWW.COLOMBOLATINA.COM PUNQUEDA CERTIFICACION

SELLO TRANSPARENTE UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA

FENALCO

Programa de Certificación Ética Mercantil

Verifique nuestras agencias, direcciones y telefonos al respaldo

Cursos Aprobados por S.V.S.P.
Res. No. 1937/05/07 Vigilantes, Escoltas y Supervisores.
Res. No. 0159/02/05 Medios Tecnológicos.
Res. No. 3027/09/08 Tripulantes y Especializaciones.
Res. No. 101703/05/07 Conducción Defensiva y Evasiva.
PEIS Aprobado Resolución No. 002897 de Mayo 8 de 2009.

ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO LATINA

COLOMBO LATINA



CERTIFICA QUE

ELIZABETH ANAYA MORA

C.C. 63.532.481

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

BÁSICO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 50 HORAS, SEGUN RESOLUCION Nº2852 DE AGOSTO DE 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA, 16 DE ABRIL DE 2011

DIRECTOR ACADÉMICO

NCI 1050 220046

GERENTE (RL)

NRO EOSP 3698_C 1866845

COPIA

WWW.COLOMBOLATINA.COM

VIGILADO SuperVigilancia RUV#7F1 del 26 de Febrero de 2008

VALIDACIONES

FIRMA EN SELLO , DADO QUE SE VALIDA POR EL NUMERO EN EL SISTEMA DE LA S.V.S.P.

VERIFIQUE ESTE CERTIFICADO EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.COLOMBOLATINA.COM BUSQUEDA CERTIFICADOS

SELLO TRANSPARENTE UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA

ASOSEP FENALCO Programa de Certificación Ética Mercantil

Verifique nuestras agencias, direcciones y telefonos al respaldo

Cursos Aprobados por S.V.S.P.
Res. No. 1937/05/07 Vigilantes, Escoltas y Supervisores.
Res. No. 0159/02/05 Medios Tecnológicos.
Res. No. 3027/08/08 Tripulantes y Especializaciones.
Res. No. 101703/05/07 Conducción Defensiva y Evasiva.
PEIS Aprobado Resolución No. 002897 de Mayo 8 de 2009.

UTC del Sur

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

Formamos conocimiento Integral !

Unidades Técnicas de Colombia
UTC del Sur

Personería Jurídica 7120 de Mayo 27 de 2019

Confiere el Curso en:

Liderazgo E Innovación para la Vida Real

a:

ELIZABETH ANAYA MORA

CC 63.532.481

Con una intensidad horaria de 50 Horas,

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de San Pablo sur de Bolivar a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2022

Deybi Rodriguez Pérez
DIRECTOR GENERAL

Stefany Rodriguez Pérez
COORDINADORA ACADEMICA

UTC del Sur
UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA
Formamos conocimiento Integral !

Corporación Unidades Técnicas de Colombia del Sur - UTC

Personería Jurídica 7120 de Mayo 27 de 2019

Confiere el Curso en:

Avanzado en mi Proyecto y Propósito de Vida

a:

ELIZABETH ANAYA MORA

CC 63.532.481

Con una intensidad horaria de 50 Horas,
En constancia de lo anterior se firma en el municipio de San Pablo sur de Bolivar
a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2022

Deybi Rodríguez Pérez
DIRECTOR GENERAL

Stefany Rodríguez Pérez
COORDINADORA ACADEMICA

ADM: 054

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES
NIT: 800.064.543-4

CERTIFICA:

Que **ELIZABETH ANAYA MORA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 63.532.481 expedida en Bucaramanga (Santander), celebró los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO NÚMERO:	022-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES
VALOR:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.158.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO NÚMERO:	114-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES
VALOR:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($8.316.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025

El objeto contratado tuvo los siguientes alcances:

1. Brindar apoyo al personal médico y enfermeras en la atención a pacientes y/o usuarios de la E.S.E. Hospital Integrado Sabana de Torres en el Área de Urgencias y Hospitalizacion, igual que en el apoyo a los procedimientos médicos que alll se realicen.
2. Orientar a los usuarios de la E.S.E. Hospital sobre los servicios que presta la entidad y los cuidados médicos conforme al estado de salud individual y las recomendaciones emitidas por el médico.
3. Hacer la anotación respectiva en la historia clínica, notas de enfermería de las actividades de urgencias, procedimientos y hospitalización, registrando fecha -hora, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación.
4. Aplicar las medidas y protocolos de SG-SST y cumplir con las normas de bioseguridad definidas por la institución empleando los elementos de protección personal para el desempeño de sus actividades.
5. Brindar apoyo en las actividades y/o jornadas de salud que organice la E.S.E.

Powered by CamScanner

6. Acompañamiento y Traslado de pacientes por remisión a las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja de acuerdo con programación estipulada por el jefe inmediato.
7. Portar a su coste identificación a través de escarapela, cuando permanezca dentro de la E.S.E, el cual deberá cumplir con los lineamientos de la entidad.
8. Las demás actividades que le asigne el supervisor siempre y cuando se deriven de la naturaleza y esencia del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución de este.

CONTRATO NÚMERO:	378-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES
VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

El objeto contratado tuvo los siguientes alcances:

1. Dispensar y ofrecer la atención farmacéutica a los pacientes que la requieran.
2. Desarrollar y aplicar mecanismos para asegurar la conservación de los medicamentos y dispositivos médicos en la institución, así como el sistema de garantía de la calidad de los procesos, procedimientos y servicios ofrecidos.
3. Verificar la calidad y correcto almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos en el área de urgencias.
4. Aplicar las medidas y protocolos de SG-SST y cumplir con las normas de bioseguridad definidas por la institución empleando los elementos de protección personal para el desempeño de sus actividades.
5. De manera diaria llevar el control y registro de los medicamentos y dispositivos médicos entregados en su custodia, los cuales serán responsabilidad de cada contratista.
6. Portar a su coste identificación a través de escarapela, cuando permanezca dentro de la E.S.E, el cual deberá cumplir con los lineamientos de la entidad.
7. Apoyo a la verificación y custodia de los medicamentos y dispositivos médicos requeridos en los kits Institucionales.
8. Garantizar la recepción, almacenamiento, custodia y manejo de los medicamentos de control especial, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
9. Participar en la jornada de capacitación programadas por la institución.
10. Las demás actividades que le asigne el supervisor siempre y cuando se deriven de la naturaleza y esencia del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución de este.

CONTRATO NÚMERO:	042-2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES
VALOR:	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($6.156.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

Powered by CamScanner

El objeto contratado tuvo los siguientes alcances:

1. Dispensar y ofrecer la atención farmacéutica a los pacientes que la requieran.
2. Desarrollar y aplicar mecanismos para asegurar la conservación de los medicamentos y dispositivos médicos en la institución, así como el sistema de garantía de la calidad de los procesos, procedimientos y servicios ofrecidos.
3. Verificar la calidad y correcto almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos en el área de urgencias.
4. Aplicar las medidas y protocolos de SG-SST y cumplir con las normas de bioseguridad definidas por la institución empleando los elementos de protección personal para el desempeño de sus actividades.
5. De manera diaria llevar el control y registro de los medicamentos y dispositivos médicos entregados en su custodia, los cuales serán responsabilidad de cada contratista.
6. Portar a su coste identificación a través de escarapela, cuando permanezca dentro de la E.S.E, el cual deberá cumplir con los lineamientos de la entidad.
7. Apoyo a la verificación y custodia de los medicamentos y dispositivos médicos requeridos en los kits Institucionales.
8. Garantizar la recepción, almacenamiento, custodia y manejo de los medicamentos de control especial, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
9. Participar en la jornada de capacitación programadas por la institución.
10. Las demás actividades que le asigne el supervisor siempre y cuando se deriven de la naturaleza y esencia del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución de este.

Se anexa Recibo de Recaudo de Estampillas 2502600103543 por $6.380 Estampilla Pro Hospital $5.800 y Ordenanza 012 de 2005 por $580.

Se anexa comprobante de Ingreso de Estampillas Municipales por valor de $21.000.

Se expide a solicitud Elizabeth Anaya Mora, en Sabana De Torres, Santander, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

AMD: 054

LINETH VIVIANA RIVERA MURILLO
Subdirectora Administrativa
E.S.E Hospital Integrado Sabana De Torres

Proyectó: María Alejandra Cárdenas Blanco – Auxiliar Administrativo.

Powered by CamScanner

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 02465 **DE 2025**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión y su respectiva inscripción en el RETHUS

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016, y,

CONSIDERANDO QUE

1. Que el Artículo 18 de la Ley 1164 de 2007, establece los requisitos para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones en las diferentes áreas de la salud.

2. Que el Artículo 2.7.2.1.2.2 del Decreto 780 de 2016, establece que profesiones u ocupaciones se deben inscribir en el REGISTRO ÚNICO DE TALENTO HUMANO EN SALUD RETHUS.

3. Que **ELIZABETH ANAYA MORA,** identificado(a) con CC No. 63532481 expedida en BUCARAMANGA, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, título que le otorga **CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA-UTC** de la ciudad de GIRON, el día 20/12/2024, según acta de grado No. 1289.

4. Que, dicho título se encuentra registrado en el folio 8570 del libro de Diplomas No. 001, de la respectiva Institución Educativa.

5. Que, teniendo en cuenta la documentación aportada por la (el) solicitante, estos cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

6. Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar a **ELIZABETH ANAYA MORA** identificado(a) con CC No. 63532481 expedida en BUCARAMANGA, para ejercer la profesión de: **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el territorio nacional.

Artículo 2°: Realizar la inscripción del autorizado en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS.

Artículo 3°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 21 FEB 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincón Vergel - Director(a) de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud y SOGC
Proyectó: Ingrid Ginnary Angarita Morales - Grupo Acreditación en Salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

63532481

Primer Nombre

ELIZABETH

Primer Apellido

ANAYA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9144

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-10-18→6:28:35 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	63532481	ELIZABETH		ANAYA	MORA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ELIZABETH ANAYA MORA identificado(a) con CC 63532481 registra La siguiente información:

2026-10-18→6:28:35 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2025-02-21	2465	DTS DEPARTAMENT DE SANTANDE
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN	2025-04-30	7358	DTS DEPARTAMENT DE SANTANDE

SERVICIOS FARMACEUTICOS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ELIZABETH ANAYA MORA identificado(a) con CC 63532481 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **FORPRESALUD I.P.S. S.A.S-NUEVA IPS-BUCARAMANGA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELIZABETH ANAYA MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.532.481**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240843418

(415)7707212489984(8020) 000014124084341 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 3 2 4 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 2 4 8 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANAYA	MORA	ELIZABETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5

41. Dirección principal
CR 22 13 41 BRR EL PROGRESO SABANA DE TORRES

42. Correo electrónico elizabethanayamora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 2 0 4 5 2 0	3 2 0 6 7 1 3 7 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 2 0 2 0 2	8 6 9 9	2 0 2 6 0 3 1 4				3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 12:05:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANAYA MORA ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304973038

PIB
18:23:37

Bogotá DC, 18 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH ANAYA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63532481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de octubre de 2026, a las 18:24:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63532481
Código de Verificación	635324812610181824 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:25:24 PM horas del 18/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63532481**
Apellidos y Nombres: **ANAYA MORA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2026 06:26:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63532481** y Nombre: **ELIZABETH ANAYA MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149790768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

GOLD MEDIC CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO IPS SAS
NIT. 901.340.102-1
Carrera 9 N° 14 123 Barrio Carvajal - Cels. 318 523 5825 - 316 694 1609
E-mail. goldmedic.ips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15.638

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	12 MES	2025 AÑO	SABANA DE TORRES (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ANAYA MORA ELIZABETH	FEMENINO	43 AÑOS 3 MESES 26 DÍAS	CC (Tipo)	63532481 (Número)

Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	**NO REFIERE**	**NO REFIERE**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION : SOBREPESO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1047375163 - GOLDY CAROLINA AGUIRRE

R. M.: 16497 **L.S.O.:** 21828

Código de Seguridad
H873N1T15638

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ANAYA MORA ELIZABETH

CC: 63532481

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 21828 **DE** 10 DIC 2019

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que GOLDY CAROLINA AGUIRRE FORERO, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1047375163, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: GOLDY CAROLINA AGUIRRE FORERO, MEDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1047375163, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 10 DIC 2019

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Goldy Carolina Aguirre Forero

Con cédula de ciudadanía número 1 047 375 163.

Expedida en: 30 Junio 2004. Cartagena

Fecha: 13 Enero 2020

Notificado: Teofilo Rincon

Autorizada: X



Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: ab136425-1805-43fd-93d5-f0619e0e95e6

Nombres y apellidos / Full name: **ELIZABETH ANAYA MORA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **6 3 5 3 2 4 8 1**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **15/08/1982**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3507204520**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Primera	04	06	2004		T014063	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	LUISA
TD Adulto	Segunda	05	06	2005		T014063	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	LUISA
TD Adulto	Tercera	05	03	2009		T014063	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	LUISA
Fiebre Amarilla	Única	25	03	2011		G5360	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	LUISA
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	17	09	2024		TF125 ABOTT	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	C DIAZ
Hepatitis B Adultos	Primera	26	09	2024		0343Q003C	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	CESAR DIAZ
Sarampión Rubéola	Adicional	24	02	2026	Serum	0095N001A	SABANA DE TORRES ESE HOSPITAL INTEGRADO	CESAR AUGUSTO DIAZ COLMENARES - CC13644086 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Elizabeth

Apellidos: Anaya Mora

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 63532481

Fecha de nacimiento: Día 15 Mes 08 Año 1982

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	TH 25/2001	85360	Tunja
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	Junio 4/24	T014063	Tunja
	2	Junio 5/24	T014063	Tunja
	3	Marzo 5/24	T014063	Tunja
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	26-09-24	0343Q003C	Coiaz.
	2	26 Noviembre		2024
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	TX 17/24	TF125 Abbott	COIAZ
Otras				

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ELIZABETH ANAYA MORA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 63.532.481 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 259211480, abierta/o desde el 4/12/2024.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Octubre del año 2026



_____

Firma Autorizada

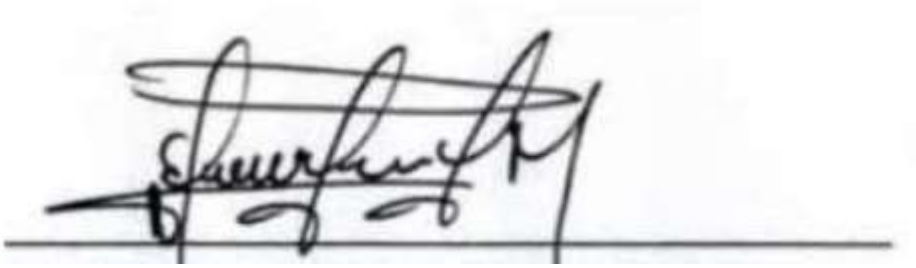
ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Sabana de Torres, Octubre 18 de 2026

AUTORIZACIÓN

Yo, **ELIZABETH ANAYA MORA,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 63.532.481 Expedida en Bucaramanga, Autorizo al **ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES,** identificado con Nit No. 800.064.543-4, a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den ligar, de acuerdo al decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



ELIZABETH ANAYA MORA
C.C. 63.532.481 Expedida en Bucaramanga
elizabethanayamora@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:27:51 horas del 18/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63532481,** Apellidos y Nombres **ANAYA MORA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HSOPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES**, con NIT **800064543-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63532481 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2026 06:30 PM

Código Verificación: **SNRUE2LP4H**

Válida hasta: **18/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO
FORMACION EN TRIAGE EN URGENCIAS

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD

EN SERVICIOS DE SALUD

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO
SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Veinte (20) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

CIL LATAM
ENTRETENIMIENTO & EDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

ELIZABETH ANAYA MORA

Identificado(a) con C.C. 63532481

Cursó y aprobó los estudios correspondiente al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA MANEJO Y GESTION DEL DUELO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Con una intensidad horaria de Cincuenta (50) Horas

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (06) días del mes de diciembre del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

VALIDAR CERTIFICADO

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes Latinoamérica

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Escaneado con CamScanner

a1dc9693-fb3a-43ba-a510-8244cd71f00e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Elizabeth Mora

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

16 de febrero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=a1dc9693-fb3a-43ba-a510-8244cd71f00e

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

De conformidad con la invitación realizada por la **E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES**, teniendo en cuenta la oferta presentada y los documentos que la integran, se procede a realizar el análisis de idoneidad de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE AUXILIATURA DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES."

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027, que se contabilizaran desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se estima un presupuesto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($8.596.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que este obligada a pagar la Entidad como sujeto pasivo de tales tributos. El precio remunera la totalidad de costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto y alcance del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la invitación, se encontró una (1) propuesta en original presentada por:

No.	Oferente
1	**ELIZABETH ANAYA MORA**

Los Valores de la anterior propuesta leída directamente de la carta de presentación de la propuesta son los siguientes:

No.	Oferente	Valor
1	**ELIZABETH ANAYA MORA**	$ 8.596.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación, se muestra la verificación hecha a la oferta presentada por **ELIZABETH ANAYA MORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.532.481 expedida en Bucaramanga (Santander), de acuerdo con la invitación realizada:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)	**CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP,	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).	**NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios o certificado según profesión que corresponda.	**NO APLICA**
Resolucion que autoriza la prestacion del servicio	**CUMPLE**
Consulta RETHUS	**CUMPLE**
Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 – (si aplica)	**NO APLICA**
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
Certificado Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia- Policía Nacional.	**CUMPLE**
Acreditar que se encuentra afiliado cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) y se encuentra activo (al día en los pagos)	**CUMPLE**
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)	**CUMPLE**
Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.	**CUMPLE**

Certificado de cuenta Bancaria	**CUMPLE**
Certificados de estudio: diplomas y actas de grado.	**CUMPLE**
Certificados de experiencia laboral relacionada.	**CUMPLE**
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	**CUMPLE**
Autorizacion para la consulta de delitos sexuales	**CUMPLE**
Certificado de Consulta de delitos sexuales	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la invitación realizada, se puede concluir que la oferta presentada por **ELIZABETH ANAYA MORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.532.481 expedida en Bucaramanga (Santander), cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, siendo favorable e idónea para la entidad, puesto que:

- Cumple con las condiciones económicas exigidas por la E.S.E.
- Cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación
- No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1.993.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El valor de la propuesta económica atiende los precios básicos del mercado.
- La propuesta se ajusta al objeto y alcances requeridos por la E.S.E.

Para constancia de lo anterior se firma en Sabana de Torres, el **30 DE OCTUBRE DE 2026**

Atentamente.

PAOLA FERNANDA RIOS GÓMEZ
Gerente

Proyecto y Reviso Aspectos Juridicos: Giovanny Humberto Duran Romero – Abg Contratista E.S.E